



**Oficio:** OFS/UT/5704/03/2024

**Asunto:** Se otorga respuesta a la solicitud de información con número de folio 300564124000044

Xalapa de Enríquez, Ver., 26 de marzo de 2024

**C. SOLICITANTE  
PRESENTE**

En atención a su solicitud de información registrada con número de folio **300564124000044**, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y radicada en esta Unidad de Transparencia con el número de expediente **UT/EXPSI/SISAI044/03/2024**; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1, 2, 3 fracciones II y XX, 4, 6, 7, 45 fracciones II y IV, 121, 125 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 134 fracciones II y III, 139, 141 y 145 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 83, de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 5 fracción IV, 30 y 31 fracciones I y VI del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (ORFIS), atentamente le comunico que:

**PRIMERO.** - De conformidad con el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho al libre acceso de la información con las excepciones que señala la ley, por lo que esta Unidad de Transparencia debe realizar los trámites internos que resulten necesarios para tramitar y entregar la información que sea requerida, y sea generada, administrada o se encuentre en posesión del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

**SEGUNDO.** - Para efecto de garantizar el ejercicio de su derecho de acceso a la información, esta Unidad de Transparencia, mediante oficio número **ORFIS-OF-UT-050-03-2024** (anexo 1), turnó su solicitud a la Dirección General de Asuntos Jurídicos; área administrativa que mediante memorándum **DGAJ/421/03/2024** (anexo 2), otorgó la atención y respuesta correspondiente.

**TERCERO.** - Por lo anterior y en términos del artículo 145 fracción I de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, atiende y brinda respuesta a su solicitud de información.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C. c. p. Mtra. DELIA GONZÁLEZ COBOS. - Auditora General del ORFIS. - Para su superior conocimiento.  
Lic. José David Hernández Ortiz. - Director General de Asuntos Jurídicos- Para su conocimiento.  
Archivo.





Oficio: ORFIS-OF-UT-050-03-2024

Asunto: Se turna solicitud de información

Xalapa-Enríquez, Ver., 20 de marzo de 2024

**LIC. JOSÉ DAVID HERNÁNDEZ ORTIZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**  
**P R E S E N T E**

En términos de los artículos 3 fracción XXXII, 132, 134 fracción II y 135 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 30 y 31 fracción I del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, atentamente me permito turnar a usted la siguiente solicitud de información recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que quedó registrada con el folio que se enuncia:

**UT/EXPSI/SISAI044/03/2024:**

1. existe alguna carpeta de investigacion en contra de la ex alcaldesa de Xico, Ver, Gloria Galván Orduña?
2. Cual es el delito que se le imputa.
3. Cual es el estado de guarda dicha carpeta de investigacion
- 4.- Cual es el numero de la carpeta de investigacion
5. existe alguna carpeta de investigacion en contra de la ex presidenta del DIF municipal de Xico, Ver, Carolina Galvan Galván?
6. Cual es el delito que se le imputa.
7. Cual es el estado de guarda dicha carpeta de investigacion
- 8.- Cual es el numero de la carpeta de investigación" (SIC)

En virtud de lo anterior, mucho agradeceré su atención para efecto de responder y enviar lo requerido según el tipo de respuesta que otorgue, conforme a lo señalado en mi similar ORFIS-CIRC-UT-001-01-2024, con la finalidad de notificar en tiempo y forma la respuesta correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C.c.p. Mtra. DELIA GONZÁLEZ COBOS. - Auditora General del ORFIS. - Para su superior conocimiento.  
Archivo.







Memorándum: DGAJ/421/03/2024

Asunto: Se atiende solicitud de información.

**MTRA. VIOLETA GÁRDENAS VÁZQUEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 12 fracción V y 59 fracciones XII y XXX del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, me refiero a su oficio número **ORFIS-OF-UT-050-03-2024** de fecha veinte de marzo del año en curso, a través del cual turnó solicitud de información con folio **UT/EXPSI/SISAI044/03/2024** recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, de la cual considera que corresponde a esta Dirección General de Asuntos Jurídicos dar respuesta respecto de lo siguiente:

1. *existe alguna carpeta de investigación en contra de la ex alcaldesa de Xico, Ver, Gloria Galván Orduña?*
2. *Cual es el delito que se le imputa.*
3. *Cual es el estado de guarda dicha carpeta de investigación*
- 4.- *Cual es el numero de la carpeta de investigación*
5. *existe alguna carpeta de investigación en contra de la ex presidenta del DIF municipal de Xico, Ver, Carolina Galvan Galván?*
6. *Cual es el delito que se le imputa.*
7. *Cual es el estado de guarda dicha carpeta de investigación*
- 8.- *Cual es el numero de la carpeta de investigación" (SIC)*

En razón de lo anterior, es pertinente significarle que de acuerdo a los archivos que obran en esta área jurídica no se tiene registro de que se haya presentado denuncia de hechos relacionada con los datos referidos en la presente solicitud de información; sin embargo, para mejor proveer es pertinente significarle que la información concerniente a las denuncias presentadas por esta Autoridad Fiscalizadora derivadas del Procedimiento de Fiscalización Superior correspondientes a las Cuentas Públicas de los ejercicios dos mil siete a la fecha de la emisión del presente memorándum se encuentran publicadas en el sitio web de este Órgano Autónomo pudiendo ser consultadas en el siguiente link: <http://www.orfis.gob.mx/denuncias-penales/>.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente  
Xalapa-Enríquez, Ver., 25 de marzo de 2024

**LIC. JOSÉ DAVID HERNÁNDEZ ORTIZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**